



Buenos Aires, 6 de Octubre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 941 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 22740/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicita que la agente Natalia Evangelina Fucci continúe revistando en el cargo de Auxiliar en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen RRLN N° 256/14, informando que la agente Natalia Evangelina Fucci se encuentra revistando interinamente en el cargo de Auxiliar en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, mientras dure la licencia extraordinaria por largo tratamiento concedida a la agente Aida Yolanda Noriega y hasta su reincorporación efectiva, conforme Res. Presidencia N° 959/2013.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 729/2014 se dio por finalizada, con carácter retroactivo al 09 de febrero de 2014, la licencia otorgada a la agente Noriega, debiendo ésta reintegrarse con jornada reducida de cuatro (4) horas.

Que si bien la condición que originó el interinato de la agente Fucci finaliza con la reincorporación de la agente Noriega a sus tareas, no es efectiva la misma ya que reingresa con jornada reducida de cuatro (4) horas.

Que sin perjuicio de ello, la Sra. Magistrada propone entonces, que la agente Noelia Evangelina Fucci continúe revistando en el cargo de Auxiliar hasta tanto la agente Noriega se reintegre efectivamente a su cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

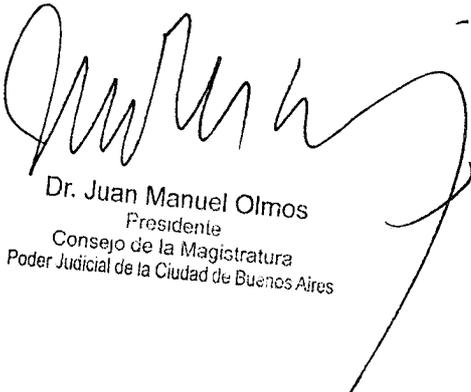
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Art. 1º: Establecer que, a partir de la fecha dispuesta en el Art. 1º de la Resolución de Presidencia N° 729/2014, la agente Natalia Evangelina Fucci, Legajo N° 5249, continúe revistando en el cargo de Auxiliar, en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y temporario, mientras se extienda el régimen de reducción horaria concedida a la agente Aida Yolanda Noriega y hasta la obtención del alta definitiva de la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 341 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires